



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: en el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición. En el apartado "**Descripción de la Proposición**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/B1_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

alcances. En las **"Consideraciones"**, los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 10 de noviembre de 2016, fue presentada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a reestructurar el Programa Nacional de Becas para orientar un porcentaje de éstas al apoyo de estudiantes de las comunidades con mayor marginación, presentada por los diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- Los legisladores proponentes exponen que uno de los ejes rectores de la actual administración es garantizar el acceso a la educación de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos mediante la implementación adecuada de políticas educativas.
- Dichas políticas deben estar encaminadas al fortalecimiento de los niveles educativos a fin de que se vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo para generar capital humano altamente capacitado y con ello transitar a una sociedad del conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- El grupo promovente destaca la necesidad de que la sociedad mexicana esté informada de temas que resultan de suma importancia en el terreno educativo, a saber, que la entrega de libros de texto gratuitos (LTG) es gratuita, que la cuota monetaria o en especie otorgada por los padres y madres de familia a las escuelas es voluntaria, y que no existe ningún pago o cuota no realizado que pueda derivar en suspensión del servicio educativo, siendo cualquier acción similar a las antes descritas un delito que debe ser denunciado ante las autoridades competentes.
- Los legisladores y las legisladoras consideran de vital importancia contar con un sistema educativo fortalecido, el cual debe estar al alcance de todas las niñas, niños y adolescentes, y que fungirá como un instrumento que ayude a superar las altas brechas de desigualdad que padecen millones de mexicanos.
- Destacan que un México que logre alcanzar altos estándares de calidad en su sistema educativo será reflejo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de un proyecto innovador que sea fuente del desarrollo nacional.
- Los promoventes afirman que la educación de calidad es una demanda social inaplazable que debe estar al alcance de todos los mexicanos. Es por ello que resulta preocupante que, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) del ciclo escolar 2012-2013, el acceso inicial a las escuelas está cubierto para la población de 5 a 12 años, pero existe un número importante de niños de 3 años y de 13 a 17 años que están excluidos del sistema educativo.
- Aunado a la problemática antes expuesta, uno de los temas que también requiere atención y pronta acción es lo correspondiente a los niveles de deserción escolar que se presenta en los menores. De acuerdo con cifras del INEGI y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre del 2011 la población total en el grupo de edad de 15 a 17 años



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

alcanzaba los 6.8 millones, de los cuales 1.9 millones de niños habían dejado de asistir a la escuela derivado de la falta de incentivos y recursos económicos para seguir estudiando, situación que se agrava en los menores que viven en las comunidades más vulnerables y marginadas del país.

- Estudios publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) demuestran que existe una relación directa entre la pobreza y la deserción escolar, ya que la mayoría de las estadísticas señalan a la falta de recursos económicos como la principal causa de deserción. Es por ello que resulta necesario no sólo contar con planteles e impartir en ellos una educación de calidad, sino también establecer programas nacionales de apoyo económico a la población de escasos recursos y con alto de grado de marginación.
- La proposición en comento señala que, en México, la mayoría de los indígenas vive en localidades rurales, pequeñas, aisladas y con escasos recursos, por lo que la problemática educativa, además de las dificultades de tipo pedagógico, se ve altamente relacionada con otros problemas como son la inseguridad, la falta de fuentes de trabajo y la mala alimentación. Adicionalmente, el acceso a los diferentes niveles del sistema educativo nacional es más limitado en las zonas rurales y marginadas que en las zonas urbanas.
- En este sentido, los proponentes señalan que es de suma importancia apuntalar económicamente a los estudiantes que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Mencionan que "el Gobierno de la República ha realizado importantes esfuerzos con el propósito de apoyar a los niños y jóvenes en situación de desventaja, pues durante el ciclo escolar 2013-2014, según el segundo Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública, se otorgaron 7.6 millones de becas para alumnos de escuelas públicas en todo el país."



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IV. CONSIDERACIONES

- Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincidimos con los legisladores proponentes en que la educación de calidad, garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe llegar a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes mexicanos sin distinción de condiciones económicas o sociales.
- Asimismo, reiteramos el compromiso de la Dictaminadora con los menores que viven en las comunidades más vulnerables del país para garantizarles el acceso a la educación sin que su condición económica sea un impedimento para que continúen con sus estudios a lo largo de su vida en edad escolar.
- En aras de proteger la igualdad que garantiza nuestra Constitución, resulta de vital importancia encaminar todos los esfuerzos necesarios para combatir los factores que puedan derivar en deserción escolar o en que los niños, niñas y adolescentes se vean en la necesidad de trabajar para contribuir a la economía familiar, situación que limita sustancialmente su aprovechamiento escolar y el desarrollo de su personalidad.
- La educación es un derecho humano esencial que promueve, en primera instancia, la libertad y la autonomía de los individuos. Asimismo, contribuye al desarrollo social y económico del país dado que el incremento en la escolaridad de las personas se asocia directamente con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la cohesión social.
- La Dictaminadora no omite recalcar que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala en su Meta Nacional 3 "Un México con Educación de Calidad", Sección III.2. "Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera", Estrategias 3.2.1 y 3.2.2, lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

"Estrategias 3.2.1. 'Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población', y

[Estrategia] **3.2.2.** 'Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad', mismas que contemplan entre sus líneas de acción la de fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior y el propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos."¹

- Asimismo, el Objetivo 3 del mismo PND 2013-2018 señala:

"Objetivo 3. "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa"; Estrategia 3.2. "Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior"; (...); Estrategia 3.6. "Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables", mismas que establecen entre sus líneas de acción las relativas a fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar, ofrecer becas de transporte y otras que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa y ampliar y mejorar los programas de becas destinados a atacar el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación."²

¹ Acuerdo número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421777&fecha=30/12/2015

² Ibid.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/81_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a realizar una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas para apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación, presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Como puede observarse, es claro el compromiso de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto con la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación, situación que requiere incrementar y redirigir los apoyos existentes hacia la población en mayor desventaja o vulnerabilidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública realice una reestructuración en el Programa Nacional de Becas con objeto de orientar un porcentaje de las mismas a apoyar a los estudiantes de comunidades con más alto grado de marginación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. - Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



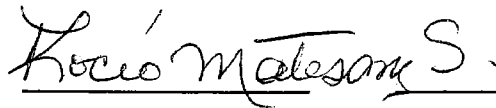
Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente




Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



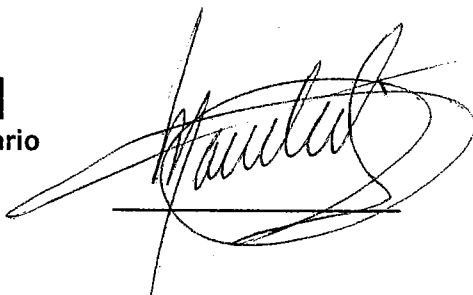
Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria




Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria

María Esther Guadalupe Camargo Félix



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria

Miriam Dennis Ibarra Rangel



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Elena Aceves Pastrana



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario

A Favor	En contra	Abstención
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Manuel
Hernández León**
Secretario



**Dip. María Luisa Beltrán
Reyes**
Secretaria

María Luisa Beltrán



**Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama**
Secretaria

Jorgina Gaxiola



**Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano**
Integrante



**Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo**
Integrante

Manuel Jesús Clouthier Carrillo

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

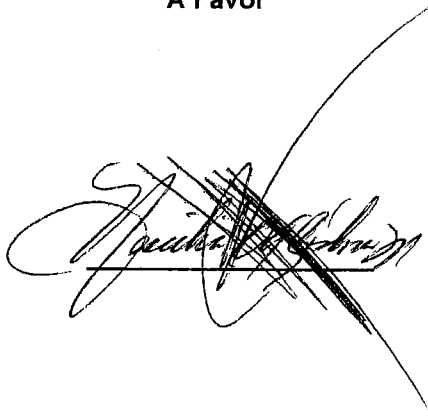
A Favor

En contra

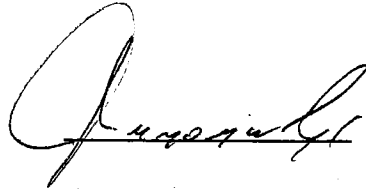
Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante




Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante




Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Juan Carlos Ruiz
García
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CON OBJETO DE ORIENTAR UN PORCENTAJE DE LAS MISMAS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE COMUNIDADES CON MÁS ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

[Handwritten signature]
